 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 1 de 15

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos
Acta N° 05 Sesión Ordinaria Virtual

FECHA: 11 de mayo de 2022

HORA: 8:30 a.m.


LUGAR: meet.google.com/dni-znxk-wst

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante sector de Asuntos Locales	CLACP Barrios Unidos	Arturo Riveros
Representante sector de Música	CLACP Barrios Unidos	Wilson Jhayr Ávila
Representante sector de Mujer	CLACP Barrios Unidos	Doris Sánchez
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Barrios Unidos	Carlos Andrés Maldonado
Representante sector de Audiovisuales	CLACP Barrios Unidos	Johnny Michel Albarracín
Alcaldía Local de Barrios Unidos	CLACP Barrios Unidos	Elkin Martínez
Representante de NIDOS	Mesa Sectorial Barrios Unidos	Rosa Valdés
Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	CLACP Barrios Unidos	Solanye Castiblanco
Representante sector de Artesanos	CLACP Barrios Unidos	Luz Janeth Sánchez Bastidas
Representante por el sector de Circo	CLACP Barrios Unidos	Ángel Gabriel Castillo
Representante sector LGBTI	CLACP Barrios Unidos	José Escorcía
Representante Infraestructura Cultural	CLACP Barrios Unidos	Mario Francisco Alba
Representante sector de Artes Plásticas y visuales	CLACP Barrios Unidos	Purificación Barbosa
Representante sector de Danza	CLACP Barrios Unidos	Miguel Ángel Casas

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo técnico – DALP	Lesly Marcela Toscano
Casa de la Cultura	Richard Pérez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 2 de 15

Representante IDARTES	Pedro Chacón
Representante IDPAC	Lina Santamaría
Representante IDPAC	Florenia López
Representante IDPAC	Erika Vélez
Alcaldía Local – Discapacidad	Milena Pérez
Delegado de la obra de mantenimiento casa de la cultura Barrios Unidos	Osmar Fabián Morales
DEEP - SCRD	Raúl Ernesto Casas
DEEP - SCRD	José Andrés Páez

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante sector de Patrimonio Cultural	CLACP Barrios Unidos	José Álvaro Sotelo (justificación)
Representante sector de Arte Dramático	CLACP Barrios Unidos	Juan Miguel Beltrán (justificación)


N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 16

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 14

Porcentaje de Asistencia 87.5%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Orden del día
3. Aprobación Acta de sesión CLACP del mes de abril
4. Avances reforma Decreto 480 de 2018
5. Presentación Distritos Creativos
6. Oferta Escuela de Participación del IDPAC
7. Presentación proyecto de discapacidad - Alcaldía Local
8. Socialización de avances consejeros delegados a instancias
9. Varios

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REGISTRARÍA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 3 de 15

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Presidente del CLACP, Arturo Riveros, brinda un saludo general de bienvenida y da apertura a la sesión ordinaria del CLACP del mes de mayo, manifestando que para este día se tienen invitados para abordar el tema del Distrito Creativo San Felipe y se plantea informar de los avances que se tienen por los comités; e invita a los presentes a participar activamente en las convocatorias que se tienen a nivel local y distrital; adicional comenta que hoy se tendrá la primera reunión de Asuntos Locales a nivel distrital en la Casa de la Cultura de Barrios Unidos.

Solanye Castiblanco Secretaría Técnica de la localidad de Barrios Unidos, saluda y realiza llamado a lista con el fin de verificar el quórum decisorio, informando que los consejeros Juan Miguel Beltrán y Álvaro Sotelo, presentaron justificación de su inasistencia. Se cuenta con quorum decisorio de 14 consejeros y delegados presentes al inicio de la reunión.

2. Aprobación orden del día

La Secretaría Técnica, hace lectura del orden del día y lo pone en consideración de los asistentes, ninguno de los consejeros y consejeras presentes manifiesta estar en desacuerdo con el orden del día.

3. Aprobación Acta de sesión CLACP


La Secretaría Técnica, informa que envió por correo electrónico el acta de la sesión ordinaria de abril, propone realizar la lectura del acta y hacer la aprobación en sesión, o dar un tiempo para ser revisada y se emitan los comentarios u observaciones pertinentes. En consenso los consejeros solicitan hacer la lectura del acta para su aprobación.

La Secretaria Técnica procede con la lectura del acta; ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 20 de abril 2022, por lo cual queda aprobada en sesión.

4. Avances reforma Decreto 480 de 2018

Presidente Arturo Riveros, expone que de acuerdo a los avances a la reforma del Decreto, se había hecho una invitación a los consejeros a plantear observaciones para el Decreto 480, se tenía fecha de cierre el 09 de mayo.

Solanye Castiblanco Secretaría Técnica, informa que a través de correo electrónico y grupo oficial del CLACP de

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 4 de 15

WhatsApp, envió la información relacionada al documento borrador de reforma del Decreto 480 para la lectura de los consejeros y consejeras y realización de comentarios y aportes al mismo, donde se exponía el paso a paso para participar e ingresar a la página para leer el texto del proyecto y realizar los comentarios y la fecha de cierre de recepción de aportes. De igual manera informa que ya se cerró la fecha para los aportes al decreto, la cual fue hasta el lunes 09 de mayo y el siguiente paso es que la oficina jurídica de la Secretaría de Cultura hace la respectiva revisión de los comentarios y emite un documento oficial el cual no se le puede hacer modificaciones.

Algunos consejeros y consejeras, manifiestan que realizaron la lectura del texto del proyecto de reforma del Decreto 480.

5. Presentación Distritos Creativos

Profesional Raúl Ernesto Casas de la DEEP, socializa la estrategia de Distritos Creativos, la cual es una puesta de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, con 5 líneas de acción:

- Promoción de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.
- Fortalecimiento al capital humano
- Apoyo financiero
- Generación de circulación de artistas
- Gestión del conocimiento

Los distritos Creativos son espacios geográficamente delimitados donde convergen la cultura, la creatividad y el emprendimiento; funcionan como áreas de desarrollo social, cultural y económico.

En el momento se cuenta con 15 distritos creativos declarados por el Decreto 280 y el POT, reconocidos de forma espontánea los cuales se han concentrado naturalmente con actividades culturales, y creativas y que congregan equipamientos culturales; y los distritos Inducidos que son el resultado de programas del gobierno, donde se transforman nuevos espacios para el desarrollo económico.

En Barrios Unidos se tiene el Distrito de San Felipe, que cubre desde la Calle 68, hasta la Calle 80 y desde la Caracas hasta la Cra 30; donde se tendrá un acercamiento con los agentes de este territorio, se harán socializaciones de los estímulos económicos e incentivos para la productividad, con dos becas.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

¿Qué son los Distritos Creativos?



Tipos: generalmente delimitados desde contextos de cultura, la creatividad y el emprendimiento, y tienen otros tipos de desarrollo social, cultural e económico.

Contexto



Con la expedición del **Decreto 280 de 2020**: "Por medio del cual se **declaran, reconocen y delimitan las Áreas de Desarrollo Urbano - Distritos Creativos de Bogotá D.C.**", estos territorios podrán verse beneficiados de los **Incentivos del orden nacional** establecidos en el Decreto 497 de 2020, relacionados con la **deducción en la renta líquida gravable correspondiente al 148%** para las personas naturales o jurídicas que inviertan o donen en Áreas de Desarrollo Urbano.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

¿Qué son los Distritos Creativos y Territorios Culturales?



Dentro del nuevo **Plan de Ordenamiento Territorial - POT**, los **Distritos Creativos** son considerados como **áreas de oportunidad económica**, que tienen el potencial para la **consolidación de iniciativas de economías asociativas** en relación con la cultura y la creatividad, dadas unas características físicas del espacio en el que se encuentran.

Estos espacios se caracterizan por la **alta aglomeración de actividades de producción cultural y creativa**, así como por la concentración de **equipamientos e infraestructura estratégica** para el sector.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Distritos Creativos y Territorios Culturales



Ciudadanía Agente cultural y creativo Territorio.

13 vitroladas al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) | 13 reconocidos por el Decreto 280 de 2020

Proceso de identificación y delimitación de los Distritos Creativos

- Estudio de generalización para observar aglomeraciones de actividades en torno a la cultura y la creatividad.
- Inventario de actividades y prácticas culturales y creativas.
- Análisis de densidad de equipamientos culturales por localidad y número de habitantes.
- Actividades conexas y complementarias.
- Elaboración de mapas de calor para visualizar las aglomeraciones de empresas, equipamientos y actividades culturales.



BOGOTÁ SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

¿Tipos de Distritos Creativos y Territorios Culturales?

Comerciales

1. Usaquén
2. Parque de la 83
3. San Felipe*
4. La 83
5. Chapinero
6. Divino La Playa*
7. Teusaquillo*
8. Centro Internacional*
9. Centro (Candelaria - Santa Fe)*

Industria

10. Zona DC
11. Fontibón
12. Ciencia, Tecnología e Innovación
13. Zello
14. Chapin
15. Candelaria

Son aquellos que han concentrado de manera natural actividades culturales y creativas, congregan equipamientos culturales y realizan numerosas prácticas asociadas al sector. Entre ellos, están: San Felipe, Chapinero, Usaquén, Centro Internacional, La Playa, Candelaria-Santa Fe, Teusaquillo, La 83, Parque de la 83.

Son el resultado de programas de gobierno, que tienen la intención de transformar espacios en nuevos molares de desarrollo económico, social y cultural. Entre estos están: Zona Distrito Creativo, Fontibón y Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación.



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 6 de 15



Estímulos económicos e incentivos a la productividad

Acciones propuestas para desarrollar en 2022

Fomentar e incentivar emprendimientos productivos - Mercados y plataformas de consumo - Ferias de trabajo e intercambio de ideas - Agencias incubadoras/gestoras del emprendimiento	Facilitar los negocios como convergencia ciudadana - Ineficiencias - Intervenciones artísticas en el entorno del espacio público - Artes para la transformación	Visibilizar la creación y producción artística y cultural de los territorios - Festivales - Ferias - Agencias Culturales	Generar emprendimientos productivos y otros ingresos privados - Bases de negocios - Operación de ferias - Espacios exhibicionales
---	---	--	---

Operación

Construir modelos de gobernanza y apropiación del territorio - 2022

Identificación de modelos de gobernanza y operación de los Distritos Creativos en Bogotá - Caracterización de 3 Distritos Creativos prototipo - Promoción de eventos y acompañamiento de agentes artísticos y culturales en los Distritos Creativos	Identificación de elementos de aprovechamiento económico del espacio público con la intención de DDACC, BACA
Apoio en la difusión de eventos y actividades culturales y artísticas en los Distritos Creativos	Acompañamiento para crear y utilizar alianzas con otros agentes y entidades clave tanto públicas como privadas.

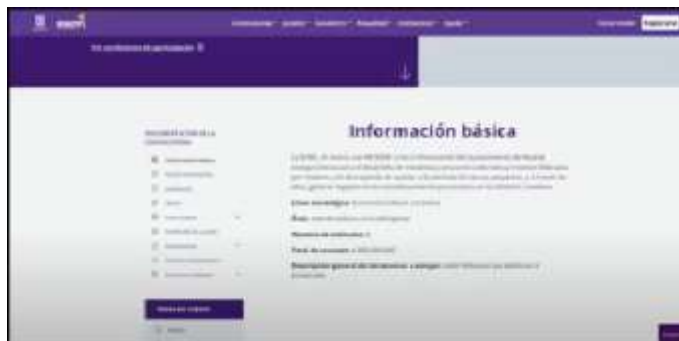
Estrategia de posicionamiento de la Red Distrital de Distritos Creativos y Territorios Culturales (REDD) 2022

Diseñar e implementar campaña de comunicaciones como talleres en Distritos Creativos e iniciativas, nacionales e internacionales	Diseñar e implementar estrategia de relacionamiento con la ciudadanía, agentes del sector (agencia pública), sector privado y aliados estratégicos.	Diseñar e implementar actividades con el fin de generar identidad visual frente a la ciudadanía en articulación con los agentes del Distrito Creativo.	Fomentar el reconocimiento y apropiación del territorio.
---	--	---	---

Distrito Creativo San Felipe

Se Determinó priorizar el Distrito Creativo San Felipe por los siguientes motivos:

- Se está desarrollando un territorio con sus propios y concretos agentes artísticos programados en los próximos años.
- Se viene construyendo y fortaleciendo una red de trabajo articulada entre el Sector Cultura y los agentes artísticos y culturales del Distrito Creativo San Felipe.
- Se ha identificado la necesidad de continuar con el acompañamiento en el desarrollo del Instrumento DDACC como herramienta para la sostenibilidad económica del Distrito Creativo.
- Existe un interés por continuar y generar nuevos articulaciones con agentes públicos y privados del orden distrital para fortalecer agendas y acciones en el Distrito. A través de la Estrategia de Integración y Reinserción Económica (IREE) siendo priorizados 15 entidades del distrito, se ha trabajado en distintos programas con impacto en el Distrito Creativo.
- El potencial que tiene el Distrito San Felipe por su ubicación estratégica dentro de la ciudad permite fortalecer una oferta turística, cultural y creativa de gran impacto.
- La proyección que tiene para generar su sostenibilidad y ser uno de los Distritos consolidados durante 2022.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 7 de 15

Consejero Wilson Ávila, comenta que se ha estado haciendo alianzas con Teusaquillo, Chapinero, Usaquén y Barrios Unidos para hacer el Distrito Creativo Hip-Hop Norte; pregunta ¿cómo se debe hacer para lograr este proyecto?

Profesional Raúl Ernesto Casas, responde que se debe estudiar la propuesta, e indica que en el micrositio que maneja la Dirección de Estudios, Economía y Política, se encuentra un manual de como formular o proponer distritos creativos.

Consejero Johnny Albarracín, expone que cuenta con un espacio creativo, el cual cuenta con museo creado en honor al maestro Gentil Montaña y diferentes espacios, el cual queda ubicado en la frontera del Distrito Creativo San Felipe, y quiere incluirlo en dicho distrito.

Profesional Raúl Ernesto Casas, en el momento si quieren participar en las convocatorias actuales, no se podría vincular por no pertenecer al distrito o estar dentro del polígono, podría participar creando una alianza con una persona que esté dentro del polígono.

6. Oferta Escuela de Participación del IDPAC

De acuerdo al proceso de fortalecimiento a las instancias de participación realizado por el IDPAC, la profesional Lina Santamaría del IDPAC, socializa la oferta formativa que se tiene desde el IDPAC para el 2022; la cual es un escenario de construcción de cultura pública democrática, de carácter público, gratuito e inclusivo; que fortalece capacidades democráticas de la ciudadanía y ejerce una participación incidente, donde se comparten saberes a través de diferentes ciclos de formación.

Se trabajan 3 capacidades:

- Capacidad de análisis
- Capacidad dialógica controversial
- Capacidad creativa

Para esta vigencia se cuenta con 14 ciclos de formación y se cuenta con la modalidad virtual, virtualidad asistida



ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN
OFERTA FORMATIVA
Primer semestre 2022

Instrumento para la participación
IDPAC

IDPAC BOGOTÁ

¿Qué es la Escuela de la Participación?


CREACIÓN: MEDIANTE EL ACUERDO 2 DE 2007 DE BOGOTÁ

Un escenario de construcción de cultura política democrática, de carácter público, gratuito e inclusivo.

Que fortalece las capacidades democráticas de la ciudadanía para analizar, gestionar sus diferencias y transformar sus realidades de manera sostenible.

Que ejerce una participación incidente, que no solo apropia contenidos, sino que ante todo transforma actitudes y prácticas.

IDPAC BOGOTÁ

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 8 de 15

Propuesta pedagógica

- Compartimos saberes a través de ciclos de formación.
- Con metodologías flexibles que incorporan actividades como: intercambios de experiencias, salidas pedagógicas, conversatorios y seminarios públicos, actividades artísticas y culturales, encuentros, talleres y laboratorios.
- Formación certificada mediante diplomados.
- Formación pertinente.



LA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN APORTA AL FORTALECIMIENTO DE 3 CAPACIDADES DEMOCRÁTICAS:

- Capacidad de análisis crítico contextual
- Capacidad dialógica controversial
- Capacidad creativa



Estas son las modalidades de formación de la Escuela de Participación

Teniendo en cuenta la necesidad de adaptarnos a las circunstancias actuales y buscando llegar a toda la ciudadanía, en la Escuela de la Participación contamos con tres modalidades:



Modalidades de la Escuela de Participación

Se imparte por completo a través de la plataforma virtual, requiere acceso a internet y autonomía en el manejo de herramientas tecnológicas.



Modalidad virtual

Modalidades de la Escuela de Participación


Se imparte en sesiones sincrónicas a través de una plataforma como teams, zoom o meets. Cuenta con un tutor que se conecta un número de sesiones concertadas con los y las estudiantes, en grupos de máximo 25 personas, al menos 24 horas en aula y aproximadamente 20 horas de trabajo autónomo. Esta modalidad está dirigida a personas que cuentan con acceso a internet, pero no han desarrollado habilidades completas en uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas.



Modalidad virtual asistida

Modalidades de la Escuela de Participación

Se imparte en sesiones concertadas con la ciudadanía, en grupos de 25 personas. Encuentros de aproximadamente 3 horas que deben completar 30 horas de trabajo en aula y 14 -20 horas de trabajo autónomo. Se imparten las mismas temáticas de los cursos virtuales, pero mediante una metodología adaptada a lo presencial. Uso de lúdicas y didácticas más que clases magistrales



Modalidad presencial

¿Qué oferta está disponible en las diferentes modalidades para el primer semestre de 2022?

14 ciclos de formación




	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 9 de 15

PROGRAMACIÓN PRIMER SEMESTRE 2022

Objetivo	Acción	Indicador
Fortalecimiento a Organizaciones	01.1. Fortalecer espacios y procesos de gestión	01.1.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
	01.2. Fortalecer acciones en la consolidación de entidades	01.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
Empoderamiento y participación de las mujeres	02.1. Mujeres y movimiento social	02.1.1. Fortalecimiento de la democracia y la participación
	02.2. Fortalecer espacios para mujeres	02.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
Política pública y transformación social	03.1. Política pública y transformación social	03.1.1. Fortalecimiento de la democracia y la participación
	03.2. Fortalecer acciones en la consolidación de entidades	03.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
Gobernanza abierta	04.1. Gobernanza abierta, empoderando la democracia y la participación	04.1.1. Fortalecimiento de la democracia y la participación
	04.2. Fortalecer espacios para mujeres	04.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
Política pública y transformación social	05.1. Política pública y transformación social	05.1.1. Fortalecimiento de la democracia y la participación
	05.2. Fortalecer acciones en la consolidación de entidades	05.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
Gobernanza abierta	06.1. Gobernanza abierta, empoderando la democracia y la participación	06.1.1. Fortalecimiento de la democracia y la participación
	06.2. Fortalecer espacios para mujeres	06.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
Política pública y transformación social	07.1. Política pública y transformación social	07.1.1. Fortalecimiento de la democracia y la participación
	07.2. Fortalecer acciones en la consolidación de entidades	07.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
Gobernanza abierta	08.1. Gobernanza abierta, empoderando la democracia y la participación	08.1.1. Fortalecimiento de la democracia y la participación
	08.2. Fortalecer espacios para mujeres	08.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
Política pública y transformación social	09.1. Política pública y transformación social	09.1.1. Fortalecimiento de la democracia y la participación
	09.2. Fortalecer acciones en la consolidación de entidades	09.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
Gobernanza abierta	10.1. Gobernanza abierta, empoderando la democracia y la participación	10.1.1. Fortalecimiento de la democracia y la participación
	10.2. Fortalecer espacios para mujeres	10.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
Política pública y transformación social	11.1. Política pública y transformación social	11.1.1. Fortalecimiento de la democracia y la participación
	11.2. Fortalecer acciones en la consolidación de entidades	11.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública
Gobernanza abierta	12.1. Gobernanza abierta, empoderando la democracia y la participación	12.1.1. Fortalecimiento de la democracia y la participación
	12.2. Fortalecer espacios para mujeres	12.2.1. Fortalecimiento de procesos de gestión pública

¿Que hacer para concertar procesos?

- Hacer reunión para concertar, necesidades de formación espacios, personas a formarse y horarios.
- Tener en cuenta los mínimos para la concertación de procesos:
 - Mínimo de 25 personas interesadas a formarse
 - Verificar si hacen parte o no de la Ruta de Fortalecimiento del IDPAC
 - Tener un espacio físico disponible para el desarrollo de los encuentros

IDPAC BOGOTÁ

7. Presentación proyecto de discapacidad - Alcaldía Local

Profesional Milena Pérez de la Alcaldía Local, socializa el proyecto de discapacidad planteado por la Administración Local, el cual maneja 5 líneas de inversión, de las cuales 2 son enfocadas a discapacidad y 3 a salud:

- Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores: meta plan para el cuatrienio son 400 personas
- Acciones para la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas: meta plan para el cuatrienio es vincular a 150 personas
- Dispositivos de asistencia personal – DALP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (no incluidas en el POS): meta plan del cuatrienio beneficiar 400 personas.
- Co-inversión en la estrategia territorial de salud: la meta plan para el cuatrienio es vincular 400 personas.
- Estrategia cuidado a cuidadoras:

Adicional se cuenta con 6 fases para la implementación de los proyectos:

- Formulación
- Comunicaciones
- Inscripción
- Ejecución
- Registro y sistematización
- Evaluación y monitoreo



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 10 de 15

FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS



BOGOTÁ


ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES

BOGOTÁ

DEFINICIÓN DEL CONCEPTO

Un conjunto de actividades alternativas en salud, no incluidas en los planes de beneficio en salud vigente, o realizadas por otros sectores, que favorezcan la independencia y la participación social de estas personas, potencializar sus capacidades y brindarles herramientas para el desarrollo de sus planes y proyectos de vida.

(Meta Plan 2022 100 personas): Personas con discapacidad, familiares y cuidadores, involucrados en actividades alternativas de salud.



BOGOTÁ

CATEGORIAS DE ACCIÓN

Acción: Taller Trabajo dentro del espacio seguro. Respetando desde la igualdad de oportunidades, promoviendo: respeto, intercambio de la capacidad de aprendizaje, creación de un espacio seguro de expresión, creación de espacios de intercambio de aprendizajes, apoyo de salud, empoderamiento de habilidades para afrontar desafíos y situaciones adversas y fortalecimiento de redes de salud mental comunitarias personal / comunitaria, entre otros.

Intercambio de Experiencias Se refiere a la interacción de grupos de personas a través de historias y de experiencias y validación del conocimiento, fortalecimiento de la capacidad de aprendizaje, respeto mutuo y de género, autonomía, respeto del patrimonio, que contribuyen a mejorar y a fortalecer redes de apoyo y a mejorar la calidad de vida.

Uso de plataformas para la salud y el bienestar: Son aquellas de las que se utilizan actividades asociadas con acciones de promoción, salud del agua, nutrición, salud, recuperación, salud, bienestar de personas y otros de salud pública, que se desarrollan mediante el uso de herramientas de salud y bienestar (con potencialidad para el uso de tecnologías) y que se basan en la comunidad de interés / beneficiarios.

Planificación: Trabajo de planificación para el cuidado, desarrollo de planes de intervención con el uso de herramientas digitales, apoyo comunitario, uso de redes de contacto de personas beneficiarias de atención básica y familia, promoción, cuidado de la salud, actividades físicas, salud oral, a mejorar el trabajo de las comunidades.

BOGOTÁ

ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

BOGOTÁ

DEFINICIÓN DEL CONCEPTO

Los dispositivos de base comunitaria, (dispositivos comunitarios) aquellos espacios de acogida (reuniones, asambleas, mesas, comités, acompañar y coparticipar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia las personas comunitarias, prevenir el consumo y reducir los daños y daños relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Estos dispositivos se fundamentan en la construcción de redes sociales en las que participan activamente los actores de la comunidad dando respuesta a las necesidades priorizadas en el territorio.

(Meta Plan150): Personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.



BOGOTÁ

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 11 de 15

CATEGORIAS DE ACCIÓN



I. Estrategias acciones y herramientas que apoyen acciones dirigidas por la comunidad, algunas acciones y herramientas que apoyen estos procesos (planes de implementación, planes de ejecución, manuales, etc.) que permitan mejorar el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los servicios.

II. Planes participativos para el cuidado de la comunidad de tipo comunitario o asociativo, orientados a la implementación de planes locales, participativos para el cuidado que permitan mejorar el acceso a los servicios de salud y la calidad de atención y la sostenibilidad de los mismos.

III. Acciones comunitarias para el cuidado de la comunidad y desarrollo de los grupos comunitarios, orientados a la implementación de planes locales, participativos para el cuidado que permitan mejorar el acceso a los servicios de salud y la calidad de atención y la sostenibilidad de los mismos.

DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL - DAP - AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (NO INCLUIDAS EN EL POS)

DEFINICIÓN DEL CONCEPTO:

Inscripción, selección, compra, entrega, entrenamiento y seguimiento, como parte del proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidos en los Planes de Beneficios), a personas con discapacidad; dando respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.

(Meta Plan100): Personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).



CO-INVERSIÓN EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD

DEFINICIÓN DEL CONCEPTO:

Acciones complementarias para la implementación del Modelo y el Plan Territorial de Salud, que se encuentren en el marco jurídico y competencias legales de las Alcaldías Locales. Estas acciones deberán ser coherentes con los diagnósticos locales de salud, así como con las necesidades y realidades territoriales, y concertadas con el Sector y la Comunidad.

(Meta Plan2022 100): personas vinculadas en las acciones complementarias de la estrategia territorial.



CATEGORIAS DE ACCIÓN




I. Acciones complementarias al Modelo y Plan Territorial de Salud.

II. Acciones complementarias en salud que no están incluidas en el Plan de Beneficios en salud pública, ni en los demás conceptos de gasto del sector salud subseleccionados en la Circular CONPIS 03 de 2015.

III. Intervenciones en salud que apoyen a la comunidad con el sistema de salud y el sector y realicen gestión intersectorial, opere y enlace para la implementación del Modelo Territorial de Salud a nivel local.

IV. Acciones complementarias que faciliten y concierten los espacios de participación social en salud (espacios, alianzas, mesas, etc.) o iniciativas para la participación en acciones.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 12 de 15



Estrategia Cuidado a Cuidadoras, Cuidadores y Personas Con Discapacidad

DEFINICIÓN DEL CONCEPTO

La implementación de la Estrategia Distrital de Cuidado a Cuidadoras, cuyo propósito es reconocer, valorar y resignificar el trabajo de cuidado no remunerado y a quienes lo realizan, por medio de procesos de empoderamiento y bienestar. Para ello, la Estrategia comprende un conjunto de acciones y servicios que responden a las necesidades de las personas cuidadoras por medio de la articulación intersectorial de la administración distrital.

CATEGORIAS DE ACCIÓN

- Implementar acciones de apoyo o respaldo para el empoderamiento y aboga de autorregulación de la salud, que asegure servicios de atención, prevención, promoción y acción para el bienestar físico, emocional y social de las cuidadoras.
- Realizar programas de educación complementaria, formación técnica o profesional, capacitación de competencias, que permitan el desarrollo de habilidades según las necesidades de las personas cuidadoras de la localidad y el tipo de cuidado que ejercen.
- Implementar una estrategia pedagógica de cambio cultural que incluya una variedad de comunicaciones de la localidad, que propenda por la valoración del trabajo de cuidado y su reconocimiento.
- Desarrollar talleres y espacios de reflexión dentro e in contextualización del mundo con estudiantes, estudiantes y personas cuidadoras con discapacidad, sus parientes y quienes acompañan su hogar.
- Generar e implementar una estrategia de capacitación y empoderamiento de redes comunitarias de personas cuidadoras para apoyar en el ejercicio de su implementación.

GRACIAS


Alcaldía Local de Barrios Unidos

Los consejeros y consejeras agradecen por la socialización de la información y algunos exponen que han participado de las acciones presentadas.

8. Socialización de avances consejeros delegados a instancias

Consejero Wilson Ávila, manifiesta que ya se cuenta con la Mesa de Rock, llamada “Unidos por el Rock”, se está organizando un proyecto de Freestyle en el barrio Modelo; e invita el 25 de junio a participar en un evento convocado por la mesa de Hip-Hop y Alcaldía Local, donde se va a realizar la toma del parque ubicado en la 24 con 72; adicional el 30 de mayo se va a realizar la firma protocolaria de pactarte a nivel distrital en el parque Santander.

De igual manera expone que participo en la mesa técnica de Es Cultura Local, donde en cuanto al componente A ya se ejecutó el 100% y en cuanto al componente B, está en un 90% de ejecución. De igual manera IDARTES socializó la convocatoria Premios Es Cultura Local Barrios Unidos, la cual se encuentra abierta y son 59 estímulos en dos categorías.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 13 de 15

Presidente Arturo Riveros, comenta que se tiene una reunión autónoma en la Casa de la Cultura del Consejo Distrital de Asuntos Locales, donde se reúnen los representantes de todas las localidades, adicional el 27 de mayo en el planetario, se realizará la reunión para abordar el tema de la división de artes escénicas, arte dramático y circo.

Profesional Osmar Morales, encargado de planeación e infraestructura de la Alcaldía Local; informa que el contrato de obra fue realizado a 30 de diciembre del 2021 y se ha prolongado por temas de interventoría, en esta semana está en proceso de subirse a contratación; ya tiene ajustado presupuesto para que más o menos en un mes este adjudicado.

Carlos Maldonado, consejero por Emprendimiento Cultural, informa que el proyecto del componente A, ya finalizo su ejecución, ya se presentaron los informes financieros y de ejecución técnica; solo se está a la espera del desembolso del 10%.

Consejera Luz Janeth Sánchez, manifiesta que están trabajando desde la mesa de pacto del observatorio, donde se solicitó información a los sectores y se está a la espera de los resultados del 16 al 23 de mayo. Por parte de Copagos se está concertando los espacios por parte de Alcaldía.

9. Varios


Presidente Arturo Riveros, expone que se hizo una visita técnica con el profesional Richard Pérez de la Alcaldía Local y el Consejero Wilson Ávila a la Calle de la 24 con 72 y personas de San Felipe para la planeación de la actividad que se va a realizar el 25 de junio, a través de una presentación de Hip-Hop; y en articulación con la Casa de la Cultura y el Distrito San Felipe hacer una toma artística y de reparación en ese espacio como complemento.

Secretaria Técnica Solanye Castiblanco, informa que ya se encuentra funcionando el Consejo Local de Juventud y se está a la espera de que se elija el delegado para el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio; adicional comenta que llego el oficio de respuesta indicando que no hay tercero en lista para el sector de Gestor Cultural.

Profesional Erika Joana Vélez, comenta que, desde el IDPAC, junto con Alcaldía Local se está coordinando un encuentro local de instancias el 24 de junio a partir de las 02:00pm junto, adicional se va a tratar la reformulación de la política pública de participación.

Profesional Manuel Lagos, Profesional Gestor Territorial de IDARTES, invita a participar en las convocatorias de la línea de Arte Memoria sin Fronteras la cual tiene 4 becas abiertas:

- Festivales arte y memoria al barrio y/o a la vereda: dirigida a agrupaciones mínimo por 3 personas que residan en zonas urbanas o rurales interesados en fortalecer festivales; son 15 estímulos, cada uno de \$17.000.000; fecha de cierre el 13 de junio 2022.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 14 de 15

- Festivales arte y memoria al barrio, iniciativas locales ganadoras de una versión anterior: dirigida a agrupaciones mínimo por 3 personas, son 6 estímulos cada uno de \$20.000.000; fecha de cierre 13 junio 2022.
- Iniciativas rurales en arte y memoria 2022: dirigida a agrupaciones conformadas por mínimo 3 personas que realicen procesos artísticos y culturales en zonas rurales de Sumapaz, Usme, Suba, Chapinero, Santafé y Usaquén; son 5 estímulos cada uno por \$15.000.000, fecha de cierre 19 de junio 2022.
- Beca arte y memoria sin fronteras 2022: dirigido a agrupaciones que aborden de manera directa relación entre arte y memoria en los territorios afectados por múltiples violencias, son 8 estímulos cada uno por \$13.000.000; fecha de cierre 20 junio 2022.



Siendo las 10:45 a.m., se da por terminada la Sesión Ordinaria del mes de mayo del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Barrios Unidos.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

CONVOCATORIA

Se convocará a Sesión Ordinaria para el 08 de junio de 2022, horario 08:30am.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS *(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda.*

PROPUESTAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 05– Fecha 11/05/2022 / 15 de 15

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
3	Realizar la lectura del acta y hacer la aprobación en sesión	La Secretaría Técnica	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Lesly Marcela Toscano – Apoyo Técnico
Enviar por correo electrónico el acta de la sesión a los consejeros y consejeras.	Secretaría Técnica Solanye Castiblanco

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Barrios Unidos la presente acta se firma por:

(Original Firmada)

Arturo Riveros.
Coordinador / Presidente
CLACP Barrios Unidos

Solanye Castiblanco B.
Secretaría Técnica - SCRD
CLACP Barrios Unidos

Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos
Revisó: Secretaría Técnica *Solanye Castiblanco* DALP/SCRD
Proyectó: Lesly Marcela Toscano Apoyo técnico SCRD